



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6254/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la evaluación docente que analizó los méritos académicos y la actividad docente del Ab. WILFREDO PEREZ, legajo 32992, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra Derecho Penal I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 110/111 bajo el nro. 2558 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

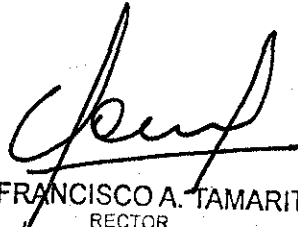
ARTÍCULO 1°.-No hacer lugar a la impugnación y declarar la nulidad de la evaluación docente que analizó los méritos académicos y la actividad docente del Ab. WILFREDO PEREZ, legajo 32992, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Derecho Penal I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y proceder a una nueva evaluación.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1264